

San Carlos, 16 de diciembre de 2020

Oferentes

Concurso COOCIQUE-BC-002-2020 Parque Amarillo, Katira, Guatuso, Alajuela.

Presente

*Asunto: Prórroga al acto de adjudicación del concurso COOCIQUE-BC-002-2020 Parque Amarillo, Katira, Guatuso, Alajuela.*

Estimados señores:

Al tenor de lo regulado en el numeral 95 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se les notifica que el plazo para dictar el acto de adjudicación se ha prorrogado hasta un por tanto igual del previsto en el cartel de licitación, por lo cual se les previene de mantener vigente su oferta en caso de que el nuevo plazo no esté contemplado dentro del indicado en su plica.

El fundamento de dicha prórroga se basa en dos motivos principales, el primero de ellos versa en la complejidad del análisis del proceso y el segundo en la tramitología propia de un concurso por principios, en el que se encuentra un actor adicional que determina una etapa del procedimiento, a saber, el Banco Hipotecario de la Vivienda.

Plazo prórroga: 45 días hábiles

Forma de envío de la documentación: digital.

Correo electrónico: [unidadtecnicavivienda@coocique.fi.cr](mailto:unidadtecnicavivienda@coocique.fi.cr)

Atentamente,

Ing. Pamela Quirós

Coocique R.L.